

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 20 de julio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,60	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

Anuncio (n.º 193)

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia, debidamente reintegrada, en el plazo de quince días, supeditando la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos de la citada Sección considere oportunos:

- 4.933. Profesora de idiomas.—Madrid.
- 13.612. Profesor de idiomas.—Barcelona.
- 22.934. Taller de soldadura autógena.—Sevilla.
- 23.609. Sastrería para artistas.—Barcelona.
- 24.642. Profesor de idiomas.—Barcelona.
- 25.038. Profesor de francés.—Barcelona.
- 26.513. Autor dramático.—Madrid.
- 27.476. Comercio de bisutería y quincallas.—Barcelona.
- 27.551. Traductora y profesora de idiomas.—Madrid.
- 27.554. Profesor de idiomas.—Madrid.
- 27.561. Modelista.—Madrid.
- 27.611. Dibujante de modelos para vestidos de señora.—San Sebastián.

27.612.—Dibujante de modelos para vestidos de señora.—San Sebastián.

Madrid, 3 de julio de 1947.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

EJERCITO DEL AIRE

Maestranza de Alabete

Anuncio

Precisando adquirir esta Maestranza el material que a continuación se detalla, se pone en conocimiento de todo aquel a quien pudiera interesarle que los pliegos de condiciones por los que se ha de regir dicha compra, pueden solicitarse y consultarse en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las doce horas del día 28 del que cursa, en que finaliza el plazo de presentación de ofertas:

- Pedido 116.—Mangueras.
- Pedido 117.—Mangueras.
- Pedido 205.—Máquinas de escribir.
- Pedido 217.—Cojinetes de bolas.

Todos los gastos que se originen serán de cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 11 de julio de 1947.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

1.079—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio

Habiéndose extraviado el Resguardo de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, números 14.939 de entrada y 8.894 de registro, importante setecientas pesetas (700), a nombre de Antonio Rodríguez, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse, lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el Depósito, ya que ha de in-

gresarse en el Tesoro, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia sin haberse presentado, con arreglo al artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 9 de julio de 1947.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.185—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Productos Químicos Bore», Almogávars, 184.—Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de los insecticidas para la Agricultura, denominados «Insectol» e «Insectín».

Producción: «Insectol», 10.000 kilogramos al mes; «Insectín», 20.000 kilogramos al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.868—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Fernando Mathias Rouchon, Roger de Flor, 318.—Barcelona.

Objeto de la petición: Instalación de un torno cilíndrico, un torno de relojero y un torno revólver en su industria de fabricación de aparatos científicos y de medida.

Producción: No variará sensiblemente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.869—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Masferrer Ferrer, Oladers, 15.—Vich.

Objeto de la industria: Curtición de pieles de cordero.

Producción: 2.000 docenas de pieles de badana al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.871-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Central Eléctrica

Peticionario: Ayuntamiento de Almarza.

Domicilio: Almarza de Cameros.

Objeto: Emplazamiento de una central eléctrica en las proximidades de Almarza (Logroño), con una potencia de 4,75 KW. para el alumbrado de la citada localidad.

Producción: 4.000 vatios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta delegación (calle Capitán Cortés, núm. 2) y debidamente reintegrados.

Logroño, 26 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar.

3.792-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Ampliación industria eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica de Ríofrío».

Domicilio: Castelló, 19.—Madrid.

Objeto de la ampliación: Ampliar sus redes eléctricas con los tendidos necesarios para suministro público de energía a los pueblos de Mironcillo, Niharra, Sotálbo, La Hija de Dios, Narros, Blacha, Muñotello, Grajos y Barbarda.

Capital: 324.221 pesetas.

Producción: Se suministrará anualmente unos 60.000 kw-h.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, número 27, bajo).

Avila, 12 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

3.860-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Ampliación de industria

Peticionario: Marcelino Martín Conde.
Domicilio: Barco de Avila. Regadera, sin número.

Emplazamiento: Barco de Avila.

Objeto: Ampliación de su industria de serrería mecánica sita en Barco de Avila, con elementos de carpintería.

Capital: 198.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27, bajo).

Avila, 21 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

3.797-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Nueva industria

Peticionario: Don Félix García Díaz.
Domicilio: Piedras de Molino.—Guía. (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva molinería de granos para elaboración de gofio en Guía.

Capacidad de producción anual: 180.000 kilogramos de gofio.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito duplicado, y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

794-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Nueva industria

Peticionario: Fernández de Vega, Sociedad Limitada.

Domicilio: Avenida Apolinario, número 82, Guanarteme (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria para obtención de harinas y aceites de residuos de pescado en la barriada de Guanarteme.

Capacidad de producción anual: Quinientas toneladas métricas de harinas de pescado y 50.000 litros de aceite.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria (paseo Chil, núm. 15).

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

795-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Naranjo Ojeda.

Domicilio: Calle Padre José de Sosa, número 12, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva sala de proyecciones cinematográficas en esta capital.

Capacidad del local: 497 localidades.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria (paseo Chil, núm. 15).

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

796-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Nueva industria

Peticionario: Don José Jorge Ramos.

Domicilio: Calle Suárez Naranjo, número 50, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de molienda de granos para elaboración de gofio en Artenara.

Capacidad de producción mensual: 15.000 kilogramos de gofio.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria (paseo Chil, núm. 15).

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

797-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Ampliación de industria

Peticionario: Don Sebastián Fuentes Montávez.

Domicilio: Cabrita, de Huelma.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de panadería, en Huelma, con la instalación de una amasadora, refinadora, motor eléctrico de 4 H. P. y elementos auxiliares.

Producción: 130.000 kilogramos de pan anualmente.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 1.º de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

3853-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Ampliación de industria

Peticionario: Don Mariana Yuquero González.

Domicilio: Calle Portazgo, número 15, de Bailén (Jaén).

Objeto de la petición: Ampliar su industria de tejas y ladrillos, en Bailén, con la instalación de: Un horno para

cocción; máquina galletera; motor eléctrico de 7,5 H. P.; laminador con motor eléctrico de 7,5 H. P. y elementos auxiliares.

Producción: 1.000.000 de piezas por campaña (tejas, ladrillos, etc.).

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 1.º de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

3.852—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Instalación de industria de proyecciones cinematográficas

Peticionario: Don Antonio Roure Bernaus.

Emplazamiento: Mollerusa.

Objeto: Instalar una industria de proyecciones cinematográficas.

Capacidad: 900 localidades.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 2 de julio de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

3.809—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

Anuncio-concurso para proveer el cargo de Recaudador de Contribuciones del Estado en las zonas de Castrojeriz y Salas de los Infantes

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del vigente Estatuto de Recaudación, de 18 de diciembre de 1928, y Orden ministerial de 2 de marzo de 1943, la Comisión Gestora ha acordado abrir el correspondiente concurso, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Para la provisión de las vacantes, y a tenor de las citadas disposiciones, se establecen tres turnos por orden de preferencia:

1.º Turno de funcionarios de la Diputación.

2.º Turno de funcionarios de Hacienda.

3.º Turno libre.

TURNO DE FUNCIONARIOS DE LA DIPUTACION

Podrán concurrir al mismo en la forma y condiciones que figuran en el Reglamento del Servicio de Contribuciones.

TURNO DE FUNCIONARIOS DE HACIENDA

A este concurso pueden acudir los funcionarios que cita el párrafo b) del artículo 28 del Estatuto de Recaudación y Real Decreto de 27 de diciembre de 1930.

TURNO LIBRE

Pueden concurrir libremente cuantos se crean con capacidad para la función y gocen de la plenitud de sus derechos civiles.

Segunda. Las instancias, en unión de la documentación, se han de presentar dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los aspirantes podrán solicitar en la misma instancia las dos zonas, señalando el orden de su preferencia.

Tercera. El premio de cobranza asignado a cada zona será: Zona de Castrojeriz, 1,85 por 100, en período voluntario, y 3,50 y 7 por 100, en el primero y segundo grado de apremio, respectivamente. Zona de Salas de los Infantes: 1,80 por 100, en período voluntario, y 3,5 y 7 por 100, en el primero y segundo grado de apremio.

Cuarta. El cargo anual de cada zona es: Castrojeriz, 2.335.383,06 pesetas. Salas de los Infantes, 2.547.150,28 pesetas.

Quinta. La fianza que habrá de constituir el designado, en títulos de la Deuda del Estado, será: Zona de Castrojeriz, 87.586,86 pesetas; Zona de Salas de los Infantes, 95.518,14 pesetas.

Sexta. La Diputación se reserva la facultad de declarar en todo caso desierto el concurso.

Séptima. Los Ayuntamientos que constituyen dichas zonas, son:

CASTROJERIZ

Arenillas de Riopisuerga.
Balbases (Los).
Barrio de Muñó.
Belbimbre.
Cañizar de los Ajos.
Castellanos de Castro.
Castrillo de Murcia.
Castrillo Matajudíos.
Castrojeriz.
Citores del Páramo.
Grijalba.
Hinestrosa.
Hontanas.
Iglesias.
Iteo del Castillo.
Manciles.
Melgar de Fernamental.
Olmillos de Sasamón.
Padilla de Abajo.
Padilla de Arriba.
Palacios de Riopisuerga.
Palazuelos de Muñó.
Pampliega.
Pedrosa del Páramo.
Pedrosa del Príncipe.
Revilla-Vallejera.
Sasamón.
Tamarón.
Vallejera.
Valles de Palenzuela.
Villaldemiro.
Villamedianilla.
Villanueva Argañó.
Villaquirán de la Puebla.
Villaquirán de los Infantes.
Villasandino.
Villasidro.
Villasilos.
Villaverde-Mogina.
Villaveta.
Villazopeque.
Yudego y Villandiego.

SALAS DE LOS INFANTES

Arauzo de Miel.
Arauzo de Salce.
Arauzo de Torre.
Barbadillo de Herreros.
Barbadillo del Mercado.
Barbadillo del Pez.
Cabezón de la Sierra.
Campolara.
Canicosa de la Sierra.
Carazo.
Cascajares de la Sierra.
Castrillo de la Reina.
Castrovido.
Contreras.
Espinosa de Cervera.
Gallega (La).
Hacinas.
Hinojar del Rey.
Hontoria del Pinar.
Hontigüela.
Hoyuelos de la Sierra.
Huerta del Rey.
Jaramillo de la Fuente.
Jaramillo Queinado.
Jurisdicción de Lara.
La Revilla y Haedo.
Mambrillas de Lara.
Mamolar.
Monasterio de la Sierra.
Moncalvillo.
Monterrubio de Demanda.
Neila.
Palacios de la Sierra.
Pinilla de los Barruecos.
Pinilla de los Moros.
Quintanar.
Quintanar de la Sierra.
Quintanaraya.
Rabanera del Pinar.
Regumiel de la Sierra.
Riocavado de la Sierra.
Salas de los Infantes.
San Millán de Lara.
Santo Domingo de Silos.
Tinieblas.
Torrelara.
Valle de Valdelaguna.
Vilviestre del Pinar.
Villaspasa.
Villanueva de Carazo.
Villoruebo.
Vizcainos.

Detalle minucioso de este concurso en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 156, de 10 de junio de 1947.

Burgos, 10 de julio de 1947.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.

1.080—O

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría. — Sección de Gobierno interior y Personal

Anuncio

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 20 de junio de 1947, por el presente se anuncia concurso entre Funcionarios Técnicos Administrativos de Secretaría del Ayuntamiento de Madrid, para proveer el cargo de Oficial Mayor de la Corporación, con sujeción a las bases que se publican íntegramente en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid», correspondiente al día 7 del mes actual.

Madrid, 7 de julio de 1947.—El Secretario general, M. Berdejo.

1.066—O

AYUNTAMIENTO DE BEAS

(Huelva)

Edicto

El Alcalde de Beas,

Hace saber: Que en ejecución de acuerdo de la Comisión Gestora que me honro presidir, se sigue en esta Alcaldía- Presidencia, expediente gubernativo a don Fernando Gómez del Valle y Codes, Agente ejecutivo para la cobranza de arbitrios o impuestos municipales, descubiertos y alcances en favor de fondos de este Ayuntamiento, por irregularidades cometidas en el ejercicio del cargo, y en virtud de providencia, dictada hoy, se publican los puntos esenciales de acuerdo de mención, tomado en sesión subsidiaria de 28 de junio próximo pasado, que dicen así:

1.º Que se instruya expediente gubernativo al referido señor Gómez del Valle y Codes para depurar el alcance y abandono del cargo y comprobar, además de ésta, la falta de liquidación o cuenta de su gestión.

2.º Que en vista de su negligente actitud, demostrativa de su mala fe en el uso de valores y fondos públicos, cuya falta, de hecho, está palmariamente demostrada, se declare cesante en el cargo y nulo su nombramiento y credencial desde esta misma fecha, sin perjuicio de rehabilitarle en el mismo si comparece en tiempo y forma en el expediente liquidando su cargo a satisfacción de la Corporación, para lo cual se le concede audiencia por término de quince días hábiles, requiriéndole a estos efectos y para que rinda liquidación en forma, apercibido de que si así no lo realiza se le girará de oficio y proseguirá el expediente en rebeldía.

3.º Requerir a los deudores, cuyos valores o descubiertos obran en su poder, para que se abstengan de abonarle cantidad alguna a cuenta o pago de los mismos; bajo apercibimiento de que cuantas cantidades le hagan efectivas a partir de esta fecha carecerán de poder liberatorio para el erario municipal, por ser nulo el nombramiento para que fué designado en virtud de estos acuerdos.

4.º Facultar a la Alcaldía para la instrucción del expediente y para que si resultaren hechos de carácter delictivo deduzca el correspondiente tanto de culpa que pasará a la jurisdicción ordinaria.

5.º Que al ignorar el actual paradero del referido Agente ejecutivo, don Fernando Gómez del Valle y Codes, se publiquen estos acuerdos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, para que sirvan de notificación y requerimiento en forma al expedientado y a la vez a los deudores a fondos municipales cuyos valores puedan obrar pendientes de cobro en poder de aquél, ya que al no haber rendido liquidación alguna de su gestión, no existe constancia fehaciente de éstos y en evitación de que por nulidad de pago tengan que repetir el mismo a los fondos municipales; y

6.º Que por Autoridades, sus Agentes, partes interesadas, contribuyentes y particulares en general se tenga por nulo el nombramiento y credencial expedido por esta Corporación a favor del expedientado, que desde esta fecha carece de valor y no surtirá efecto alguno.

Y en cumplimiento de lo mandado se hace público por medio del presente para general conocimiento, efectos acordados y cumplimiento.

En Beas (Huelva) a 12 de julio de 1947.
El Alcalde, M. Sayago.

1.097-O.

**A N U N C I O S
P A R T I C U L A R E S****COMPANIA ESPAÑOLA DE AVIACION, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Compañía Española de Aviación, en Madrid, calle de Juan de Mena, número 8, primero derecha, el día 22 del actual, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco de la tarde del mismo día en segunda convocatoria si no concurriese a la primera la representación social necesaria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.
A los efectos de asistencia a dicha Junta, se tendrá en cuenta lo preceptuado por los Estatutos sociales.

Madrid, 16 de julio de 1947. — Por el Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, R. Fúster.

3.971—P.

**FINANCIERA INMOBILIARIA, S. A.
(F. I. S. A.)**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado abonar, contra entrega del cupón número uno, un dividendo de 25 pesetas por acción, a cuenta de beneficios del presente ejercicio, siendo a cargo de los accionistas el pago de impuestos, resultando por ello la cantidad líquida a percibir de 19 pesetas por título.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas quienes a partir del día 20 del corriente mes de julio podrán hacer efectivas las cantidades que les correspondan, en sus oficinas de la calle de Alcalá, núm. 2.

Madrid, 14 de julio de 1947.—El Secretario general.

3.917-P.

**LA COMPANIA HIPOTECARIA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiéndose extraviado los resguardos de imposiciones de capital números 920, 921 y 922, de 6.000, 10.000 y 20.000 pesetas, respectivamente, expedidos a favor de don Evaristo del Brío García, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se procederá a expedir el correspondiente duplicado de resguardos, anulándose los primitivos; y

quedando la Entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de junio de 1947.—El Director-Gerente, R. Miláns del Bosch.

3.803—P

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Vicente Díez Gaspar ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 3 de julio de 1947.—P. el Presidente; el Vicepresidente, Santiago Martínez Fornes.

3.798—P

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Diego Utrilla Serrano ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en plazo de seis meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 27 de junio de 1947.—El Vicepresidente, Santiago Martínez Fornes.

3.808—P

**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****JUZGADO GUBERNATIVO**

MADRID

(Instalado en el Banco de España)

Don Julio Nieves Herreros, Juez gubernativo de Madrid,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en la norma 1.ª de la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1944, se anuncia de nuevo la existencia en este Juzgado de los bultos que después se relacionan y de los objetos que figuraron en la Exposición General, que reúnen las circunstancias requeridas en la citada disposición, para que los interesados que hasta el presente no ejercitaron su derecho a reivindicarlos, puedan hacerlo en el plazo y condiciones que se indican.

RELACION QUE SE CITA

OBJETOS

Sección 1.ª.—Grupo 1.º

Número 8.719.—Pulsera de oro, grabada «Miguel 10 de junio 906».

Número 7.923.—Sortija de sello de oro, grabada con un escudo; no reconocida anteriormente por doña María Gascón Sierra.

Número 10.549.—Cajón conteniendo diversos objetos de plata y metal, algunos de ellos grabados C. M. y corona y R. M.; no fué reconocido anteriormente por doña Petra Plaza.

Número 6.529.—Reloj de pulsera con cadena, ambos de oro; orla con piedras y grabado «Mike Aug 1900».

Número 2.812.—Azucarero de plata, grabado F. F., corona y escudo.

Número 2.225.—Plato de plata, grabado J. C. y corona.

Sección E.—Grupo 2.º

Número 6.—Plato de plata grabado «Matias Orellana».

Número 67.—Cajón conteniendo ropa de Iglesia y otras prendas, algunas con etiqueta.

Número 130.—Cajón conteniendo objetos de porcelana y cristal, algunos de ellos con la marca «Grife y Escoda».

Número 312.—Cajón conteniendo mantones de Manila y velos con etiquetas iguales.

BULTOS

Sección I.—Grupo 3.º

Números 16 y 31.—A nombre los dos de doña Amalia Mosquera; en el bulto número 16 figura una etiqueta que dice: «Entregado por la Dirección General de Seguridad, Negociado de Valores, relación del 20 de octubre de 1937, número de acta 2.177, legajo 19, expediente 1.860». (Estos dos bultos no fueron reconocidos por doña Amalia Mosquera Fernández).

Número 39.—A nombre de don Navor Ferreiro.

Número 47.—A nombre de don Alfonso Jiménez; existe una etiqueta que dice: «Bulto número 448, a nombre del General señor Espinosa de los Monteros, entregado por la Dirección General del Tesoro el 13 de octubre de 1941». (No fué reconocido anteriormente por don Alfonso Jiménez Hernández).

Número 48.—A nombre de doña Angela Carballo. (No fué reconocido anteriormente por doña Angela Carballo Sarasúa).

Número 144.—A nombre de don Enrique Mir. (No reconocido por don Fernando Valencia).

Número 161.—A nombre de don Walter Berger, si bien en comparecencia de este señor indicó que pudiese pertenecer a don Carlos Steinmetz.

Número 215.—A nombre de don José González Alejandro. (No reconocido por doña Juana Isábel Blanco).

Número 219.—A nombre de don Antonio Herbón. En comparecencia de este señor manifestó que el bulto de referencencia cree debe pertenecer a la señora viuda de don Gerardo Bustillo, que habitaba en la calle de Fortuny.

Número 225.—A nombre de doña Trinidad García Sanchiz. (No reconocido anteriormente por doña Trinidad García Sancho).

Número 248.—A nombre de don José Soler Puchol. (No fué reconocido anteriormente por don José Soler Poch).

Número 260.—A nombre de doña Africa Carvajal. Acta número 113. (No fué reconocido anteriormente por doña Africa Carvajal y Carvajal).

Número 299.—A nombre de doña Carmen Ramos Ramos, en nombre de don Ignacio Sevilla Morant, titular de la Caja número 37 de la Sucursal del Banco Central en Sevilla.

Número 309.—A nombre de don Blas Juarranz. (No fué reconocido anteriormente por doña Asunción Martínez Ruiz, en representación de sus hijos).

Número 327.—A nombre de don Manuel Ergodozábal. (No fué reconocido anteriormente por don Manuel Ogoscozábal).

Número 351.—A nombre de don Miguel Montoro y procedente de la Caja número 1.054 del Banco Central, a nombre de don Uldarico Torres; ambos no fueron reconocidos anteriormente por don Miguel Montero Montero.

Número 364.—A nombre de don Rafael Martín. (No fué reconocido anteriormente por don Rafael Martín Reicio).

Número 376.—A nombre de don Francisco García. (No fué reconocido anteriormente por don Francisco García Arderius).

Número 397.—A nombre de don Manuel Parrondo. (No fué reconocido anteriormente por don Manuel Parrondo Arias).

Número 398.—A nombre de don José Fernández. (No fué reconocido anteriormente por don José Fernández Coello).

Número 405.—A nombre de don José Rodríguez; existe una etiqueta que dice: «Entregado por la Dirección General de Seguridad, Negociado de Valores, relación del 24 de septiembre de 1937, legajo número 18, expediente número 1733. (Este bulto no fué reconocido anteriormente por don José Rodríguez Fernández y don José Rodríguez Julián).

Número 418.—A nombre de don Francisco García. (No fué reconocido anteriormente por don Francisco García Arderius).

Número 430.—A nombre de don Pablo García. (No fué reconocido anteriormente por don Pablo García Montealegre).

Número 534.—A nombre de la señora viuda de Mayo. (No fué reconocido anteriormente por doña María de Mazo).

Número 593.—A nombre de don Carlos Benitez Dalfo y don José Sánchez Giner, procedente del sumario 58-38.

Número 754.—A nombre de don Pedro Sánchez Toca, Marqués de Toca; procede de la Caja de Seguridad número 13, del Banco de España. En este bulto figura el nombre de L. Baldomero, no siendo reconocido anteriormente por don Enrique Valenebro.

Número 764.—A nombre del señor Duque de Baena, procedente de la Caja número 2 de Credit Lyonnais.

Número 777.—A nombre de don Alejandro Fernández y señora. (No fué reconocido anteriormente por don Alejandro Fernández Araoz).

Número 789.—A nombre de doña Consuelo Alvarez. (No fué reconocido anteriormente por doña Consuelo Alvarez Yera).

Número 899 (A) y 899 (B).—A nombre de don Julián y don Emilio Bautista Cachaza el primero, y don Luis Casanueva el segundo. (No fué anteriormente reconocido por don Luis Casanueva Usera).

Número 2.383.—A nombre de doña Victoria Hernández Cuadrado y doña Victoria Cuadrado Benigno, indistintamente, domiciliadas en la Plaza de Nicolás Salmerón, número 6, de esta capital; procede de la Caja de Seguridad número 2.383 del Banco de España. (No fué reconocido anteriormente por doña Victoria Román Hernández).

Número 72.855.—A nombre de doña María Concepción Antón Méndez. (No reconocido por doña Concepción Antón Rovira).

Número 21 bis.—A nombre de don Luis Peña. (No fué reconocido anteriormente por don José de la Peña Regillos).

Número 28 bis.—A nombre de doña Rosa Cáceres; procede de la Dirección General de Seguridad. (No fué reconocido anteriormente por doña Rosa Cáceres de la Torre, viuda de Cisneros).

Número 54 bis.—A nombre de doña Manuela Alonso Domínguez; procede de la Dirección General de Seguridad. (No fué reconocido anteriormente por doña Luz Blanco García, en representación de su esposo don Manuel Alonso).

Número 175 bis.—A nombre de don Francisco Martín Ferrer. (No fué reconocido anteriormente por don Francisco Martín Forero).

Número 210 bis.—A nombre de don Rafael Lucio Villegas. (No fué reconocido anteriormente por don Juan Lucio Villegas).

Número 232 bis.—A nombre de don Manuel Arias Díaz. (No fué reconocido anteriormente por don Manuel Arias Davila).

Número 267 bis.—A nombre de don Federico García Vicente; procede del domicilio de la Unión Eléctrica Madrileña. (No fué reconocido anteriormente por don Saturnino García Vicente).

Número 274 bis.—A nombre de don José Roig Damas. (No reconocido por don José Roig Mas).

Número 305 bis.—A nombre de don Manuel Ergodozábal. (No fué reconocido anteriormente por don Manuel Ergodozábal).

Número 331 bis.—A nombre de don Isidoro Garrido González. (No fué reconocido anteriormente por don Isidoro Garrido González).

Número 335 bis.—A nombre de don Francisco Ruiz. (No fué reconocido anteriormente por don Francisco Ruiz de Velasco).

Número 422 bis.—A nombre de don Miguel García Viedma. (No fué reconocido anteriormente por don Miguel García Viedma Esteva).

Número 428 bis.—A nombre de don Francisco García. (No fué reconocido anteriormente por don Francisco García Arderius).

Número 480 bis.—A nombre de don Pablo García; existe una etiqueta que dice: «Entregado por la Dirección General de Seguridad, Negociado de Valores, relación del 25 de octubre de 1937, legajo número 20, expediente número 1.961».

Número 517 bis.—A nombre de doña María Luisa Virgel. (No fué reconocido anteriormente por don Luis Vigil Palacios).

Número 541 bis.—A nombre de don Fernando Reparaz, quien ha manifestado cree pertenece a don Antonio Reparaz y Araujo, con domicilio en la calle Ayala, número 4.

Número 544 bis.—A nombre de don José Miranda. (No fué reconocido anteriormente por doña Patrocinio Miranda del Monte).

Número 550 bis.—A nombre de don Antonio Mendoza. (No fué reconocido anteriormente por don Antonio Mendoza García).

Número 554 bis.—A nombre de don Luis Jiménez. (No fué reconocido anteriormente por don Luis Jiménez Quesada.)

Número 568 bis.—A nombre de don Miguel Salvateiguardo. (No fué reconocido anteriormente por don José Cano Baranda.)

Número 580 bis.—A nombre de doña Caridad Santos; procede de la Dirección General de Seguridad, Negociado de Valores, legajo número 9, expediente número 830.

Número 583 bis.—A nombre de don Antonio Mendoza. (No fué reconocido anteriormente por don Antonio Mendoza García.)

Número 633 bis.—A nombre de don Ignacio Fuster. (No fué reconocido anteriormente por don Ignacio Fuster Otero.)

Número 652 bis.—A nombre de don Rafael Lucio. (No fué reconocido anteriormente por don Rafael Lucio Villegas.)

Número 705 bis.—A nombre de doña María Luisa Virgel. (No fué reconocido anteriormente por don Luis Vigil Palacios.)

Número 726 bis.—A nombre de don Francisco Jiménez. (No reconocido por don Fernando Jiménez Mendoza.)

Número 733 bis.—A nombre de doña Milagros García. Procede de la Dirección General de Seguridad, Negociado de Valores, relación de 24 de noviembre de 1937, legajo número 24, expediente número 2.310.

Número 737 bis.—A nombre de don Buenaventura Pérez. (No fué reconocido anteriormente por doña Mercedes Zabala.)

Número 744 bis.—A nombre de don José Salamanca. (No fué reconocido anteriormente por don José Salamanca Rodríguez.)

Número 746 bis.—A nombre de don Manuel Parrondó. (No fué reconocido anteriormente por don Manuel Parrondó Arias.)

Número 747 bis.—A nombre de don Manuel Pérez. (No fué reconocido por don Manuel Pérez Lorenzo.)

Número 771 bis.—A nombre de don Rafael Martínez Sánchez, Columela, número 4, cuarto.

Número 773 bis.—A nombre de doña Pilar Rubio. (No fué reconocido por doña Pilar Rubio Rodríguez.)

Número 777 bis.—A nombre de don Francisco Herreros; existe una etiqueta que dice: «Luis Barruco, Optico de Burgos.» (No fué reconocido por don Francisco Benito Herrero.)

Número 786 bis.—A nombre de don Luis Jiménez. (No fué reconocido por don Luis Jiménez Quesada.)

Número 802 bis.—A nombre de don Francisco Jiménez. (No fué reconocido por don Fernando Jiménez Mendoza.)

Número 809 bis.—A nombre de doña Carmen Hernández; procede de la Dirección General de Seguridad, legajo número 18, expediente número 1.725. (No reconocido por doña Carmen Hernández Serrano.)

Número 887 bis.—A nombre de don Eduardo Rojas, Conde de Montarco.

Número 907 bis.—A nombre de don Salvador Cillas Rodríguez. (No reconocido por doña Julia Aguirre.)

Número 914 bis.—A nombre del señor Duque de Baena. (No reconocido por

doña Concepción Ulloa y Fernández Durand, Condesa de Revilla Gigedo.)

Número 928 bis.—A nombre de don Luis Jiménez. (No fué reconocido por don Luis Jiménez Quesada.)

Sección 2.ª Grupo 3.º

Número 148.—A nombre de doña María Fernández; procede de la Caja número 770 de la Banca Arnús. (No reconocido por doña María Fernández Matéu.)

Número 69.—A nombre de don Jaime Vachier; procede del Banco Español de Crédito, caja número 683. (No reconocido por don Arcadio Pallet.)

Número 189.—A nombre de doña Carmen Casanova, Vda. de Mestre; procede del Banco Comercial de Barcelona, Caja número 913. (No fué reconocido por doña Carmen Casanova Pinto.)

Número 100.—A nombre de don Juan Mas Llopert; procede del Banco Español de Crédito, Caja número 285. (No fué reconocido por don Juan Mas Sardá.)

Número 13.—A nombre de don José Cortina. (No reconocido por don Juan Gómez-Acebo y Modet.)

Número 40.—A nombre de doña Mercedes Garriga; procede del Banco Garriga Nogués, Caja números 196 y 129. (No fué reconocido por doña Mercedes Garriga Nogués.)

Número 152.—A nombre de doña María Comas; procedente de la Caja número 3.432 de la Banca Arnús. (No fué reconocido por don Juan Miró Sala, en representación de doña Teresa Puiggros Comas, doña María Francisca Comas y don Estanislao Puiggros.)

Número 30.—A nombre de don Gaspar Puiggros; procede de la Caja número 613 del Banco Hispano Americano. (No fué reconocido por don Juan Miró Sala, en representación de doña Teresa Puiggros Comas y de don Estanislao Puiggros.)

Número 180.—A nombre de don José Roig Llaurador.

Sección 3.ª-Grupo 2.º

Objeto número 84.—Alianza de oro grabada con las iniciales R. F. S. 22-5-36. (No fué reconocido anteriormente por doña Paula Infantas.)

Sección 3.ª-Grupo 3.º

Bulto número 66.—A nombre de A. Hernández; procede de la Caja número 230 de la Sucursal del Banco de España en Cuenca. (No fué reconocido anteriormente por doña Angela Hernández.)

Bulto número 40.—A nombre de don Maximiliano Martínez Moreno, de Albacete.

Bulto número 41.—A nombre de don Tomás Homer Moreno, de Albacete.

Número 42.—A nombre de don Antonio Berruga González.

Número 43.—A nombre de doña Mariana Martínez Moreno, de La Roda.

Sección 5.ª-Grupo 3.º

Bulto número 38.—A nombre de doña Dolores Zuloaga.

Bulto número 59.—A nombre de don Daniel Levy.

El plazo para solicitar los bultos y objetos de referencia por los titulares o sus derechohabientes será de treinta días laborables, contados desde el siguiente a esta publicación, con advertencia de que se estimará como renuncia tácita el hecho de no formular la petición dentro del referido plazo.

Los solicitantes de los bultos deberán manifestar en sus escritos: las características con las que aparecen anunciados, el probable contenido de los mismos y la justificación de su derecho, si no fueran los mismos titulares.

Los peticionarios de objetos habrán de expresar, además de los datos con que figuran en este anuncio, todas las demás características y cuantos detalles puedan facilitar respecto de los objetos reclamados, con vistas a su más completa identificación.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1947.—El Juez gubernativo, Julio Nieves Herrero.—El Secretario, Carlos Jouve Pérez-Caballero.

3.170—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En cumplimiento del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público la existencia en este Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano, de expediente incoado por don Bernabé Marín Arranz, solicitando la declaración de fallecimiento de su padre, don Teodoro Marín Masdemont, natural de Aldeaquemada (Jaén), casado con doña Carolina Arranz Cardenal, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Manuel Cerrada, número veinticinco, que al parecer falleció prisionero en el campo de concentración alemán de Dachau, en doce de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos cuarenta y siete. El Secretario, Juan A. Pacheco.

3.796—A. J.

1.º 20-7-947

PUERTO DEL ARRECIFE

Don Andrés Cabrera Velázquez, accidentalmente Juez de Primera Instancia de la ciudad del Puerto del Arrecife y su Partido.

Hago saber: Que a instancia del Abogado don Emilio Sáenz Feo, en concepto de apoderado de doña Juana Romero García, mayor de edad, casada con don Juan Curbelo Rivera, y vecina de Tegui, solicita declaración del fallecimiento de sus tíos don Gabino y don Rudesindo García Mena, naturales del término de Tegui, donde tuvieron su último domicilio, ausentándose para la isla de Cuba hace más de cuarenta años, haciendo más de quince que no se tienen noticias en absoluto de los mismos, por lo que se presume su fallecimiento, y a tal efecto, se anuncia la existencia de este expediente, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Dado en la ciudad del Puerto del Arrecife a veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Andrés Cabrera Velázquez.—El Secretario habilitado, Blas Cabrera Robayna.

3.799.—A. J. 1.ª 7-947

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Alfredo Pedreira Gómez, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife y su Partido.

Hago saber: A los efectos dispuestos en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por doña Remedios Pérez Hernández se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Galán Hernández, de ésta vecondad, el que se ausentó de la misma, y desde mil novecientos treinta y seis no se ha tenido noticia alguna, del mismo.

Santa Cruz de Tenerife, uno de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Alfredo Pedreira Gómez.—El Secretario (ilegible).

3.177.—A. J. 1.ª 7-947

POLA DE SIERO

Don José Antonio Gontán Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancias de doña Ana María García Cabo se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Crisanto García Cabo, vecino que fué de ésta villa, que se ausentó a la República Argentina, haciendo más de veinte años, sin que se tengan noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El Juez, José Antonio Gontán Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

3.025.—A. J. 1.ª 7-947

OROTAVA

Don Alonso de Zárate y Méndez, Juez accidental de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que doña Carmen Palenzuela Díaz, vecina de Realejo Bajo, ha promovido en este Juzgado el oportuno expediente para que se declare el fallecimiento de su hermano don Juan de Dios Palenzuela, quien hacía fines del año mil novecientos diecisiete se ausentó desde el pueblo del Realejo Bajo, donde tuvo su último domicilio en territorio español, para América, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de su paradero.

Lo que se anuncia por medio del presente a los efectos prevenidos en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento civil, reformada por la de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

Orotava, veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez accidental, Alonso de Zárate.—P. M. D. S. S., ante mí, Francisco Dorta.

3.827.—A. J.

EDICTOS

Juzgados Civiles

2.892

Los parientes más próximos de Agustina Bonastre Garrido, natural de Madrid, hija de Pedro y Carmen, de treinta años, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Antonia Vicent, 13, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos, Secretaría del señor Yáñez, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte por atropello de tren de aquélla, instruido por dicho Juzgado con el número 67 de 1947; apercibidos que, de no verificarlo, incurrirán en multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 15 de marzo de 1947.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).

2.590.

2.893

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital en sumario por hurto, bajo el número 79 de 1947, se cita a Leonardo Calero Gil, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración como inculpado en dicho sumario por hurto de una lona a don Isidoro Fernández González; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 6 de marzo de 1947.—El Secretario, P. S. (ilegible).—V.º B.º, el Juez Instructor (ilegible).

2.592.

2.894

Don Juan Higuera Sabater, Magistrado y Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de esta ciudad.

Por el presente cita y llama a los dueños de una cartera con 250 pesetas, unas alforjas conteniendo dos panes y medio litro de aceite, que dice fueron sustraídos con anterioridad a julio pasado año, aquélla de un bar llamado del «Maño» y éstos de un carro que circulaba por calle de San Andrés, para que dentro del quinto día hábil, y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, a fin de prestar declaración en sumario que instruyo bajo el número 371/46, sobre hurtos; haciéndose saber, a dichos perjudicados el derecho que tienen de mostrarse parte en la causa y renunciar o no a la indemnización que pudiera corresponderles.

Dado en Barcelona, a 15 de febrero de 1947.—El Juez, Juan Higuera Sabater.—El Secretario (ilegible).

1.476.

2.895

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en resolución de esta fecha dictada en cumplimiento de carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 93 de 1945, por hurto, se requiere al penado Manuel Caballero Hidalgo (a) «El Condena», que estuvo domiciliado en esta ciudad, hoy en ignorado paradero, para que abone al perjudicado, don Julio García Gatturro, Médico, domiciliado en Murcia, Santa Rosalía, 13, la suma de doscientas pesetas que como indemnización de perjuicios fué fijada en la sentencia pronunciada en la expresada causa, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a dicho penado, en cumplimiento de lo ordenado extendiendo el presente en Cartagena a veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, José Luis Herjedero.

1.488.

2.896

Don Antonio Cancio Morénza, Juez de Instrucción de Escalona y su partido.

Por el presente se cita a Petra Navas Sánchez del Pozo, que tuvo su domicilio último en Madrid, calle de Estudiantes, número 7, de treinta y nueve años de edad, casada, y a Teodosia González Navas, de treinta y nueve años de edad, la que asimismo tuvo su último domicilio en la calle de Primavera, número 9, y ambas hoy en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente, con el fin de prestar declaración en el sumario que con el número 78 de 1946 se sigue en este Juzgado sobre uso de documentación de identidad expedida a favor de otra persona, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Escalona a once de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Antonio Cancio.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).

1.502

2.897

Don Benjamín Lafuente Chornet, Juez comarcal sustituto de esta ciudad en funciones del de Instrucción de este partido.

En virtud del presente y de lo acordado en el sumario número 36 del corriente año, sobre muerte de Ramón Bolada Argent, atropellado por un tren de viajeros en el término de Benifayó en junio último, se cita, llama y emplaza a Severino Boluda Miquel, hijo del difunto Ramón Boluda, a fin de ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como se le ofrecen por este acto.

Dado en Carlet a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Benjamín Lafuente.—El Secretario (ilegible).

11.423.

2.898

Félix Fernández, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, y del que sólo se sabe que su último domicilio fué en Tetuán de las Victorias, en

la calle de Molina; Aquilino Aléu Santamaría (a), «El Negro», y Florentino Muñoz Cautido (a) «El Gordo», y de los que también se ignoran sus demás circunstancias, domiciliado el Aquilino en San Leopoldo, en Tetuán de las Victorias, ignorándose el actual domicilio o paradero del último; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oídos en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 392 de 1946, por robo de tubos de hierro.

Colmenar Viejo, 30 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

11.279.

2.890

Don Juan Higuera Sabater, Magistrado, Juez Especial número uno para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes en territorio de Cataluña y Baleares.

Por el presente se cita y llama a José Zambrano Rivero (a) «El Viejo», de cincuenta y cinco años de edad, soltero, labrador, natural de Rociana (Huelva), hijo de Antonio y de Remedios, vecino de Barcelona, para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente, y hora de las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, a fin de señalar domicilio voluntario para el cumplimiento de la segunda medida de seguridad que le fué impuesta en expediente de peligrosidad que se le instruyó bajo número 13 de 1945.

Dado en Barcelona a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez Especial, Juan Higuera Sabater.—El Secretario, Alfonso Reneses.

511.

2.900

Don José Samuel Roberes García, Magistrado Juez de Instrucción del Distrito número uno de La Coruña.

A medio del presente y en virtud de lo acordado para cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa número 102 de 1932, por lesiones, se cita en forma al penado José Antonio Miranda Gestal, hijo de José y Dolores, de veintinueve años, albanil, natural y vecino de Anceis (Cambre), en este partido, a fin de que dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto, comparezca ante la Audiencia Provincial de esta capital para ser notificado del auto de remisión de condena dictado con fecha 13 de septiembre de 1941 en la referida causa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio legal.

Dado en La Coruña a 11 de febrero de 1947.—El Juez, José Samuel Roberes.—El Secretario (ilegible).

1.419.

2.901

Don José Samuel Roberes García, Magistrado, Juez de Instrucción del Distrito número uno de La Coruña.

A medio de la presente, y en virtud de carta-orden dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 238 de 1938, por falsificación de marca, contra otro y Erwin Villdorf, de treinta y tres años, soltero, del comercio, hijo de Alberto y Berta, natural de Berlín, ve-

cino que fué de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, se cita en forma a dicho penado para que dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad para ser notificado del auto de remisión condicional dictado con fecha 25 de septiembre de 1939 en dicha causa; bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio legal.

Dado en La Coruña a 11 de febrero de 1947.—El Juez, José Samuel Roberes. El Secretario, Emilio A. Paredes.

1.421.

2.902

Fermín Campo Pérez, de treinta y siete años, hijo de Gregorio y de Leandra, natural de Jaca (Huesca), conductor de automóvil, que habitaba últimamente en esta ciudad, calle de Sans, número 334, bajos, comparecerá en término de tercer día ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, a fin de declarar en sumario número 534 de 1946, sobre abandono de familia, advirtiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 13 de febrero de 1947.—El Juez de Instrucción accidental, Antonio Esteva.—El Secretario, José Dalmau.

1.475.

2.903

Don Benjamín Lafuente Chornet, Juez comarcal, sustituto, de esta ciudad, en funciones del de Instrucción de este partido.

En virtud de lo acordado en el sumario que instruyo con el número 69 del corriente año, por robo a Vicente Pérez López, en Real de Montroy, de una jaca pamplonesa, de cuatro años, alzada menos de la marca, pelo negro, herrada de las cuatro extremidades, con una estrella en la frente y en rabo corto, se ruega a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de la misma, poniéndola a disposición de su propietario, y participándolo a este Juzgado, como igualmente capturando a los presuntos autores, que ingresarán directamente en una prisión, con el oportuno mandamiento que expedirán, poniéndolo a disposición de este Juzgado, y rogando a los señores Jueces a quienes se participe el ingreso en una prisión de su jurisdicción de dichos presuntos autores, les reciban declaración y acuerden su prisión y ratificación, participándolo a este Juzgado.

Carlet a 5 de diciembre de 1946.—El Juez, Benjamín Lafuente.—El Secretario, Letrado, Antonio Noguerol.

11.424.

2.904

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al remitente y consignatario de una expedición de azúcar, de la que fueron robados sesenta y un kilos, en los primeros días del mes de diciembre del año 1946, de un vagón de la estación de ferrocarril de Quero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración por los hechos y ofrecerles el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la

Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, acordado en sumario número 8 de 1947, por robo.

Dado en Quintanar de la Orden a 17 de febrero de 1947.—El Juez de Instrucción, Juan Murcia.—El Secretario, (ilegible).

1.826.

2.905

Por el presente y en virtud de ignorarse el actual domicilio o paradero de Luisa Sáez Martín, hija de Santos y Agustina, de veinticuatro años, soltera, natural y residente en Chamartín de la Rosa, en Ríos Rosas, 5, se cita de comparecencia ante este Juzgado, con el fin de ser reconocida por los Médicos, recibirla declaración e instruirla del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en virtud de sumario que bajo el número 1 de 1946, por tentativa de robo en el domicilio de Victor Sanz.

Colmenar Viejo, 26 de febrero de 1947.—El Secretario (ilegible).

2.004

2.906

Don Fernando Alvarez Fernández, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su partido.

Por el presente, y en méritos del sumario que instruyo con el número 12 de 1947, por el delito de estafa, a virtud de denuncia contra Antonio Calleja Fernández, de treinta y un años de edad, hijo de Pascual y Olivia, natural de Gijón, domiciliado en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 16, entresuelo letra A; que se fingía autorizado para realizar suscripciones a las revistas «Iris de Paz», «Ilustración del Clero», «Tesoro Sacro-Musical», «Suplemento Polifónico» y «El Misionero», por cuyo procedimiento conseguía la entrega de diversas cantidades; he acordado llamar, citar y emplazar a cuantas personas ignoradas hayan sido perjudicadas por el procedimiento denunciado para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, a prestar declaración, y a las que se hace el ofrecimiento de acciones, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes procedan a la detención de Antonio Calleja Fernández, poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición en el depósito municipal de esta villa.

Dado en Sepúlveda a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Fernando Alvarez.—El Secretario, Luis Revilla.

1.831.

2.907

Joaquín Sabatá Pellicer, de cuarenta y cinco años de edad, casado, de profesión practicante ortopédico, con domicilio accidental en Zaragoza, pensión Barragán, Bolonia, número 6, segundo, derecha; presunto autor de estafa cometida en Canizar del Olivar; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aliaga (Teruel), al objeto de prestar declaración, por así estar acordado en sumario número 28 de 1946.

11.397.